

**INSTITUTO HISTÓRICO DE CARABINEROS
"GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO"**

¡ Fiat Lux...!

**BOLETIN NOTICIOSO No. 30
ABRIL - 2022**



EDITORIAL

Estimados miembros de número de nuestro Instituto y Comunidad Institucional:

Sean mis primeras palabras y acciones como nuevo presidente de esta honrosa institución que me honro en dirigir, saludar muy afectuosamente a cada miembro, autoridades de Carabineros de Chile y comunidad en general. Cabe señalar que siento una tremenda responsabilidad en intentar en el próximo lustro, llevar a esta corporación a los más altos estándares en materias de historia de Carabineros de Chile. Institución, ésta última, que cumple 95 años de servicio a cada chileno y extranjero que se relaciona y convive en el país. Asimismo quiero agradecer el apoyo de los ocho miembros de número que aceptaron ser directores del Instituto por los próximos cinco años.

Vaya para ellos mi eterna gratitud.

Como lo dijo el Sr. General Director de Carabineros de Chile (1): “esta Institución, que ya celebra 95 años de existencia, atraviesa un profundo proceso de reforma en sus métodos, formación y vinculación con su entorno”. Creo que aquí está nuestro foco de acción y, para ello, desarrollaremos un Plan Estratégico para el periodo 2022-2027, donde Carabineros de Chile celebrará 100 años de existencia. Donde se pondrá énfasis en

objetivos estratégicos para preservar la Historia de Carabineros de Chile; sobre todo aquella época que existió antes de las personas que viven aún, prescindiendo de opiniones y acciones políticas o religiosas.

Un segundo foco, es dar a conocer la historia de Carabineros de Chile a las futuras generaciones desde una óptica objetiva, verdadera, válida, confiable y con evidencia que permita a cada uno formar su particular opinión.

Un tercer foco, abarcará el ámbito educativo, con un proyecto que integre a través de la publicación con los nuevos sistemas tecnológicos, las obras y conferencias de enseñanza de la historia de Carabineros de Chile en las nuevas generaciones de Oficiales y Personal de Carabineros de Chile, de tal manera que pueda convertirse en una corporación que coadyuve en estas particulares materias a la Dirección de Educación, Doctrina e Historia de la institución, sus planteles dependientes y su Centro de Doctrina e Historia.

Un cuarto foco es, integrarse con otras corporaciones históricas del país y del extranjero interesadas en acompañarnos en estos desafíos. Creo fervientemente que estos objetivos estratégicos nos permitirán convertirnos en una corporación referente y de excelencia en el estudio, preservación y transmisión de la verdadera historia de Carabineros de Chile, desde los albores de la República, cumpliendo de esta forma con los objetivos de nuestra Corporación.

Finalmente, agradezco la confianza depositada en mi persona para liderar los próximos años esta bella e insigne corporación, brindando por Carabineros de Chile, en sus 95 años de existencia como institución comprometida con la función policial del país.



General © OMAR GUTIERREZ GÁMBARO. Ingresó a la Escuela de Carabineros de Chile el año 1982. Se desempeña como analista en gestión educacional de la Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile (S.O.M Fabriciano González Urzua) Posee un magister en gestión de recursos humanos, además de un magister en educación superior.

OMAR ANTONIO GUTIERREZ GAMBARO
 GENERAL © DE CARABINEROS
 PDTE. INSTITUTO HISTÓRICO DE CARABINEROS
 “GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO”

(1) Editorial El Mercurio, sábado 23 de abril de 2022

Carabineros de Chile: camino al centenario

En nuestros discursos solemos repetir que “Carabineros es de todos”. Es la forma que tenemos de manifestar públicamente que, a pesar de los problemas, de los errores, de las dificultades para contener una delincuencia que incorpora nuevos métodos, los hombres y mujeres que forman Carabineros de Chile dejan el alma —y a veces, lamentablemente, la vida— por intentar llevar paz y seguridad a cada persona que viva a lo largo y ancho de nuestro territorio, sin ningún tipo de consideraciones o excepciones.



Por eso somos los carabineros de todos.

Esta institución, que ya celebra 95 años de existencia, atraviesa un profundo proceso de reforma a sus métodos, formación y vinculación con su entorno. Sacamos lecciones de dolorosos episodios del pasado, y hemos y estamos implementando mecanismos para mejorar, con objetivos a corto, mediano y largo plazo, siempre mirando nuestro centenario.

¿Qué significa ser un carabinero del centenario? Pues un policía mejor formado, con más herramientas para entregar seguridad, más consciente y respetuoso de los DD.HH., prudente al momento de usar la fuerza, atento a los cambios de la sociedad, cercano a la ciudadanía y con una redoblada vocación de servicio público.

El año pasado, Carabineros de Chile adoptó 13 millones de procedimientos policiales y detuvo a 500 mil personas por distintos motivos. En muchos de esos casos, aunque no lo quisieron ni buscaron, los carabineros debieron usar la fuerza. Pues bien, el discernimiento ético —en ocasiones con solo fracciones de segundo para decidir— para el correcto uso de la fuerza legítima del Estado, también es parte de lo que se está reforzando en la formación y perfeccionamiento de nuestro personal.

También hemos actualizado mecanismos para prevenir, detectar y

reaccionar de mejor manera ante hechos de corrupción. Ninguna policía del mundo está libre de este flagelo, y esta es una de nuestras más profundas preocupaciones. La amenaza del narcotráfico permeando a un cuerpo policial es algo que debemos evitar con toda la fuerza de los controles internos y de la ley. Por ello, entre otras medidas, acabamos de crear la Dirección de Auditoría Interna, con profesionales civiles y acreditada por el Instituto de Auditores Internos de España, y hemos firmado un convenio de colaboración con la Contraloría General de la República para la más exhaustiva revisión de nuestros procesos. También de formación reciente, hoy contamos además con una Unidad Anticorrupción en Asuntos Internos de la propia Contraloría de Carabineros.

Carabineros de Chile está en un camino de cambios. Una reforma que tiene como principios la subordinación a la autoridad civil, la eficacia, la transparencia y rendición de cuentas, la coordinación con el sistema de justicia y seguridad, el respeto irrestricto a los DD.HH., el enfoque de género y poner a las personas en el centro, con todo un Alto Marido institucional convencido de su implementación. Un proceso que hasta ahora ha significado más de 40 convenios con diversas instituciones, la modificación de mallas curriculares y protocolos de actuación, la duplicación del tiempo de formación de los carabineros, nuevos controles financieros, la creación de unidades de DD.HH. en todo el país y la apertura de nuestros cuarteles a los abogados defensores de los detenidos, entre muchas otras medidas.

Así caminamos rumbo al centenario, con una reforma que no es estática, en la que creo profundamente. Estoy convencido de que no solo significará tener carabineros con mayor capacidad para servir adecuadamente a la comunidad, sino también que cada vez más sectores de la ciudadanía comprendan las dificultades de la necesaria función policial.

RICARDO YÁÑEZ REVECO
 General Director de Carabineros

ELECCION DE DIRECTORIO

El viernes 08 de abril de 2022 (Recién pasado), en conformidad a lo dispuesto en Resolución N° 1 de fecha 18 de Marzo de este año, a partir de las 11.00 hrs., se llevó a efecto la elección de un nuevo Directorio del Instituto Histórico de Carabineros.

A la hora indicada, se inició la Asamblea General Ordinaria con la votación correspondiente de socios asistentes y de aquellos que otorgaron Poder para elección de nuevo Directorio.

Al realizarse el escrutinio de votos válidamente emitidos en la Mesa Receptora de Sufragios, por amplia mayoría fue confirmado como presidente de nuestro Instituto, el Señor General de Carabineros (R) don OMAR ANTONIO GUTIERREZ GAMBARO.

El General Sr Gutiérrez en conocimiento que disponía de 72 horas para conformar la Directiva que le acompañará en su mandato eligiendo a los componentes de entre los socios que acepten los cargos ofrecidos, determinó proceder en forma inmediata a tal designación.

Es así que se conformó la siguiente Directiva que conducirá los destinos de la entidad desde 2022 a 2026.

PRESIDENTE:	General	Sr. OMAR GUTIERREZ GAMBARO
PAST PRESIDENT:	Gral. Inspector	Sr. GUSTAVO LAGOS ROBLES
VICEPRESIDENTE:	Coronel	Sr. NELSON FLORES BARRERA
SECRETARIO:	Coronel	Sr. JULIO NANJARI VALENZUELA
TESORERO:	Coronel (I)	Sr. ENRIQUE SAN MARTIN TORRES
PROTESORERO:	Coronel (I)	Sr. OLEGARIO URIBE
DIRECTOR:	Coronel	Sr. MANUEL GEBERT MORENO
DIRECTOR	Coronel (S)	Sr. LUIS LIRA HELD



La circunstancia propiciada por el General Sr. Gutiérrez en el sentido de elegir inmediatamente la Directiva, coincidió con la del General Sr. Gustavo Lagos quien fue portador de toda la información relacionada con su cometido como Presidente interino. Por lo tanto en esta misma ocasión en que procedió a la entrega del cargo de Presidente, expuso los quehaceres habidos en su período de tres años de interinato, a saber: varias exposiciones histórico-Institucionales realizadas en modalidad virtual, la incorporación de nueve nuevos Miembros de número, participación de ceremonias institucionales, mantener permanentemente informados a los miembros a través de un Boletín mensual, adquisición sistema Zoom, entre otras, en que demostró gran creatividad, esmero y dedicación.

Después de lo anterior, la totalidad de los asistentes departieron en el hall central y cafetería del Centro Cultural de Carabineros destacando la colaboración ofrecida por el Miembro de Número Coronel Sr. GABRIEL MILLAS RIEDEMANN, quien siendo Director del citado Centro propició la presentación de orquesta y cantantes del Orfeón Nacional de Carabineros quienes amenizaron el inicio de la convivencia final que selló este importante y primer evento eleccionario realizado en forma presencial.

PRIMERA REUNION DE DIRECTIVA

Confirmando lo señalado por el Presidente, General Sr. Omar Gutiérrez Gámbaro, en el sentido que propicia el rápido inicio de sus funciones, convocó a una primera reunión de Directorio, la que se realizó el día martes 12 de abril en la Sala del Directorio "General Inspector HOSMAN PEREZ SEPULVEDA".

En esta convocatoria el Sr. Presidente hizo algunas precisiones en cuanto a composición de la Directiva especificando que para las funciones de relaciones públicas ellas las coordinaría con el Coronel Sr. CARLOS RODRIGUEZ VALLE y en lo referente a asesoría técnica en exposiciones y otras actividades con injerencia virtual se contaría con la colaboración del ingeniero y Mayor (I) (r) Sr. GERMAN CAMPOS ONFRAY.

Quedan determinadas las reuniones mensuales de Directiva para los segundos miércoles de cada mes a partir de las 11.30 hrs.

Luego en esta ocasión el Tesorero Coronel (I) don ENRIQUE SAN MARTIN TORRES, da una detallada explicación acerca de la actuación bancaria respecto a la custodia de los dineros recaudados en el Instituto y queda confirmado el traslado de los fondos desde el Banco de Chile al Banco del Estado, diligencia que se concretará durante el mes de mayo.

Con motivo del próximo aniversario Institucional, el Sr Presidente queda en libertad de acción para determinar actividad a destacar por el Instituto. En un principio queda en tabla la posibilidad de ir a presentar sus saludos como nuevo Presidente del Instituto al señor General Director.

EL OFICIO DE SER CARABINERO

En este tiempo en que seguimos soportando el rigor de una pandemia mundial dura, extensa, implacable y de alta letalidad y, paralelamente, se realizan una reforma y modernización de Carabineros de Chile y se elabora por una Convención Constitucional una nueva Constitución Política para el Estado de Chile, estamos a las portas del 95 aniversario de nuestra prestigiosa Institución que nació allá un 27 de abril de 1927.

Esta institución policial, ya cercana a cumplir un centenario de su creación ha evolucionado y se ha ido perfeccionado adquiriendo un elevado prestigio nacional e internacional por todo su complejísimo hacer de norte a sur y de cordillera a mar de nuestro territorio, salvo el lamentable desvío de algunos de sus miembros ---muy escasos---que se apartaron de su férrea y enquistada doctrina institucional.

En este orden de situaciones y ante la constatación diaria por todos los medios de comunicación del accionar de Carabineros alguna parte de la ciudadanía ---de todos los niveles--- pareciera que no percibe en toda su magnitud que es lo que involucra ser Carabinero ---de cualquier nivel jerárquico--- y de qué valores debe estar posesionado, el o la funcionaria policial, que visten con orgullo el verde uniforme.

Pues bien para conocer en mayor profundidad este oficio veamos, sucintamente, esas valoraciones que van remarcadas en negro

El ser Carabinero -se entiende de ambos sexos-, no es el mero desempeño de una actividad profesional con ascensos paulatinos, sino que constituye la parte vital del engranaje de Carabineros de Chile, que no se puede eludir, ni se debe subestimar con ligereza porque su responsabilidad ante ella, el Estado y ante la sociedad toda es constante y elevada.

¡Sería responsabilidad es, entonces, ser Carabinero! Un Carabinero es un representante de la legalidad quien más que nadie debe adecuar su hacer profesional a la doctrina y a los postulados de su Institución. El Carabinero tiene la gran responsabilidad de cumplir con dignidad su tarea por la justicia, por el derecho, por la paz social, la dignidad del hombre. Y por el bienestar común, aun con el riesgo de su propia vida.

El Carabinero —de cualquier escalafón, graduación--- como servidor público, será reconocido en el grupo social como aquél que hace de su trabajo una actividad **dignificadora** como el que ayuda y coopera con sus semejantes como si lo estuviera haciendo en su propio beneficio; como el que previene y controla; como el que educa y solidariza; como el que edificadamente ejemplarizador se integra a la vida nacional, tolera y fraterniza, dentro de los márgenes de la norma que debe acatar la comunidad toda.

¡Sería responsabilidad es, pues, ser Carabinero! Porque entendemos que este oficio de servidor público es una faena de difícil trabajo que hay que empapararlo de **heroísmo** para que se ejerza con dignidad y entereza.

Porque es un oficio que hay que insuflarlo de un **espíritu vivificador**. Una actividad sin espíritu es una labor sin sustancia, sin profundidad y sin trascendencia.

Es un oficio de **afecto**. Una tarea de esmero y no de ser atendido, de donante y no de ser gratificado, una entrega total, sin claudicación, sin egoísmo, vanidad ni hipocresía.

Es un oficio de **humildad.**, porque es necesario oxigenar los actos del servicio diario con la modestia de la acción, libre de la soberbia del intelecto legal y seguro de los cánones de la razón, la equidad y el acrisolado criterio.

Es un oficio de **libertad.** Cada Carabinero, como funcionario del Estado, evalúa su escala de valores para ejercitar denodadamente su deber, para dinamizar el encuentro de ideas y de hechos para hallar, en la profundidad de la conciencia, el más puro sentido de la ética, del bien y de la justicia.

Es un oficio de la **dignidad** del funcionario, porque donde quiera se encuentre el límite de su desempeño, ascendentemente constructivo y atinado, se mostrará el respeto inmaculado del individuo. Respeto que no distingue rangos, clases sociales, condiciones económicas, preferencias políticas, razas, creencias. Dignidad asentada sólo por la seguridad de la excelencia del progreso humano.

Es un oficio este de la **unidad.** Están aquí todos los hombres que, de algún modo, por el proceso sistemático de formación institucional, se eslabonan en la cadena del compañerismo nacido de la vida de relación; de la comprensión y de la pureza de principios; de la ética, del afecto, la lealtad y la certeza de la doctrina que los rige; de la mística y la vocación, de la realidad y de la tolerancia reflexiva.

Porque es un oficio de **acción.** No únicamente de juramentos, promesas y palabras. No sólo de buenas intenciones, discursos y apariencias. Es una actividad esta del Carabinero de trabajo incesante, de relación directa entre el decir y el hacer, de cumplimiento interminable de la obligación. Es una gestión de servicio que nunca se acaba de agotar.

Porque, en fin, es uno de los más trascendentes de los oficios de la vida nacional, que representa la mejor garantía de paz, de orden y tranquilidad; el de más elevada alcurnia para la búsqueda incesante del bien común del conglomerado social y uno de los mejores paradigmas de la acción de todos los Carabineros de Chile.

Todo esto y más, es el fruto de 95 años de un incesante quehacer doctrinal y de paradigmas históricos, que no pueden perderse, dilapidarse, incluso en una nueva Carta Fundamental



MANUEL GEBERT MORENO
Coronel ® de Carabineros. Miembro de
Número Instituto Histórico de Carabineros
“General Carlos Ibáñez del Campo”

LO DIJO LA PRENSA UN 27 DE ABRIL DE 1990

DÍA DEL CARABINERO

La sabiduría del pueblo chileno no ha vacilado por eso en hacer suya una frase que encierra mucho más que un slogan: “*El carabinero, un amigo siempre*”.

Carabineros de Chile cumple hoy funciones de policía preventiva, de policía de investigación criminal y otras semejantes o vinculadas. Pero, además, resguarda las extensas fronteras del país, preserva sus invaluable recursos forestales y hasta asiste, con encomiable dedicación, a cientos de niños chilenos en situación irregular.

Vasta y agotadora tarea, efectuada con recursos insuficientes, que abarca la protección de todo el cuerpo social. Labor esforzada y muchas veces incomprendida, que nuestros carabineros emprenden a diario, sin vacilaciones y con singular entusiasmo, animados sólo con la esperanza del reconocimiento ciudadano y sin más motivación que el amor a la patria.

(Editorial de La Tercera, 27 de Abril de 1990)

EL CARABINERO, UN PROFESIONAL

Pilar fundamental de la función de Carabineros, el profesionalismo de sus integrantes constituye el eje central en el que se articula y dinamiza la tarea de la Institución.

Desde el más joven de los alumnos de un Grupo de Instrucción hasta el General Director, la condición de profesionales del orden y la seguridad de sus miembros conforma la columna vertebral de la acción que Carabineros despliega en todos sus frentes del quehacer social para responder en forma completa, eficiente y ágil al requerimiento de la ciudadanía que, expresado en la Constitución, las leyes y los reglamentos, se traduce en una presencia consciente y constante en todos los ambientes en que, por sí sola, ya es garantía de tranquilidad.

Sin embargo, la confianza que suscita la dignidad profesional del carabinero no es producto de la casualidad ni de la improvisación. Por el contrario, se trata de un factor que, por no ser nunca espontáneo, debe ser estimulado, cultivado y perfeccionado a través de toda la trayectoria de servicios de cada uno de los componentes de la gran familia de las carabinas cruzadas, desde su ingreso a las filas hasta su retiro.

Y es precisamente ese alto nivel de profesionalismo la virtud que no sólo se hace merecedora al respeto de la comunidad nacional, sino que se proyecta más allá de nuestras fronteras, para hacerse acreedora a la admiración y el aprecio de entidades congéneres de otras naciones, muchas de las cuales no sólo reiteran el elogio en su visión de Carabineros de Chile, sino que, aún mas, gestionan la admisión de policías propios en las Escuelas de la Institución, para fortalecer en ellos el sentido profesional que en sus aulas se inculca a quienes en ellas perfeccionan sus aptitudes de servicio al bienestar general.

(Diario Austral de Temuco, 27 de Abril de 1990)

GENESIS DEL 27 DE ABRIL DE 1927

Carabineros de Chile cumple 95 años de vida, un gran tramo en la vida de un país; en todos ellos no todas las instituciones logran mantenerse para siempre, sobre todo aquellas de carácter policial donde las complejidades de la función, como asimismo los efectos de la delincuencia o el abuso político cuando ella entra en sus ámbitos, propicia alguna vez el hacer todo de nuevo como solución.

Carabineros de Chile en este largo transcurrir ha afrontado innumerables etapas históricas, positivas y negativas, de paz y de conflicto, de bienestar y de tragedia pero en todas ellas la masa funcionaria y sus mandos distribuidos de norte a sur de cordillera a mar ha permanecido fiel al tradicional principio de asegurar el orden y la seguridad de la república afrontando y neutralizando los ineludibles dolores que como reacción a las durezas de la función, siempre está expuesta

Quien fue el autor de este conglomerado que ha logrado ver transcurrir los años hasta las inmediaciones del primer siglo?, que dudas cabe, fue la obra de don CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, aquel personaje que hemos estudiado a fondo y concluido en que fue un ordenado niño, un adolescente responsable, un inquieto joven preocupado de orientar su futuro, para luego siendo profesional militar viviera casi 30 años sin interrupciones en ese quehacer hasta que ante el impulso ciudadano que vislumbraba a un necesario líder, fuera catapultado hacia el mundo de la política.

Pero don Carlos Ibáñez no propició la fundación de Carabineros de Chile siendo político, fue en la antesala de ese quehacer, y en un escenario que en estos tiempos nos parece imposible hubiere ocurrido como asimismo, con la absoluta seguridad de que jamás podrá repetirse una realidad, social, política y militar como aquella en que le correspondió actuar a don Carlos Ibáñez del Campo.

De la maciza obra histórica de la que fue autor el Coronel de Carabineros don DIEGO MIRANDA BECERRA intitulada "General Carlos Ibáñez del Campo. Fundador de Carabineros de Chile", de cuyas páginas hemos obtenido las principales características que identificaron a persona tan importante, como también, la suma de situaciones que coincidiendo en su momento, permitieron que a las puertas del país, emergiera Carabineros de Chile con todo su bagaje de servicios, sacrificios y heroicidad.

La vida política del país a partir de 1920, era una pugna de partidos que tenía inmovilizada a la sociedad nacional a tal punto que los militares pasaron a ser un factor determinante para influir pero dado a que también las diferencias económicas les perjudicaban, hubo deliberación y se produjeron tres movimientos militares: la Primera Junta de Gobierno del 11 de septiembre de 1924 inmediatamente después del famoso "Ruido de sables" del 04 de septiembre; la caída de dicha Junta el 23 de enero de 1925 y la Segunda Junta de Gobierno constituida el mismo 23 de enero de 1925; lo curioso es que en todas estas increíbles experiencias, parte importante del ámbito político y la ciudadanía apoyó tal situación.



Es así como debemos destacar que gran parte de la trascendental obra social (las Leyes Sociales) realizada por el Presidente don Arturo Alessandri Palma incluida la Constitución de 1925, parecieran ser los motivos por los cuales el grandioso monumento a tan ilustre estadista permanezca impasible frente al Palacio La Moneda. Todos estos trascendentales avances en la vida nacional, realizados en muy corto tiempo, fueron realizados con el irrestricto respaldo del Ejército y la Armada que facilitaron su trámite y promulgación.

La injerencia militar en la vida pública del país se extendió mientras ejercieron el poder los Presidentes Arturo Alessandri y Emiliano Figueroa durante sus relativamente breves y discontinuos ejercicios, don Carlos Ibáñez ya convertido en indiscutible y único líder militar comprometido con el Estado, fue Ministro de Guerra, Ministro del Interior y Vicepresidente de la República después que don Emiliano Figueroa decidiera renunciar a la Primera Magistratura.

En la obra del Coronel Sr Miranda queda plenamente explícito que ya como Ministro de Interior don Carlos Ibáñez dejó de manifiesto sus primeras intenciones de unificar las policías, ello ante el creciente desprestigio que afectaba al país a raíz del desarrollo de la delincuencia rural y urbana, especialmente la primera donde la crueldad de sus cultores impactaba y desconcertaba a la ciudadanía.

A esta realidad directa se asocia el hecho que los delincuentes de la ciudad asumieron actitudes igualmente crueles e irrespetuosas con guardianes y agentes de las Policías Fiscales, mientras que para neutralizar al bandolerismo y ataques en los sectores rurales hubo que comenzar a distraer efectivos de caballería del Ejército a la vez que estos también tuvieron que hacerse cargo del control de multitudes antes las primeras violentas manifestaciones no tan solo en la capital y Valparaíso sino también en las salitreras donde se produjeron sangrientos sucesos.

En el análisis histórico del Coronel Sr Miranda aparecen menciones acerca del tema donde don Carlos Ibáñez demuestra acciones que parecieran estratégicas en orden a estar preparados para cuando se pudiera llevar a cabo la fusión de las dos policías importantes existentes en el país, por ejemplo en su calidad de Comandante General del Cuerpo de Carabineros, realiza numerosas acciones de fortalecimiento de ese organismo, además que cuando se le designó Comandante General de este, en enero de 1925, se estimó que era persona idónea para desempeñar el cargo, por haber sido Comandante de la Escuela de Carabineros donde se formaban oficiales y personal asignado a funciones policiales y por haber sido durante dos años Prefecto de la Policía Fiscal de Iquique en un complicado período electoral.

Como Ministro del Interior definitivamente aparecen comentarios realizados con sus cercanos donde visualiza una fusión de los dos cuerpos, “el Cuerpo de Carabineros, basado en su tradición militar, su nomenclatura jerárquica similar a la del Ejército, su uniforme similar al de la caballería, suscitara el respeto público”. “En el aporte de las Policías Fiscales, eran sus efectivos considerablemente superiores a los del Cuerpo de Carabineros, más familiarizados además con su función específica bajo la fecunda acción creadora y moralizante del jefe máximo Julio Bustamante Lopehandía asesorado por el jefe policial Manuel Concha Pedregal y el comisario y abogado Humberto Contreras de la Vega”.

Con esta visión, el día 30 de marzo de 1927 don Carlos Ibáñez al ser homenajeado por la Policía por haber asumido el cargo de Ministro del Interior, con un banquete ofrecido en la 4ta. Comisaría de Santiago, ubicada en calle Chiloé, al hacer uso de la palabra, prácticamente dio a conocer lo que era el proyecto de unificación de las policías al decir “El Gobierno está organizando la forma de que los servicios de Carabineros y de la Policía puedan unirse desde Tacna hasta Punta Arenas.” Al día siguiente la prensa siendo portadora de las inquietudes de toda la ciudadanía en orden a los diarios deseos de salir en la mañana y llegar sanos y salvos a casa en la noche, titularon este evento como “El Banquete Histórico”.

No obstante lo anterior, sus cercanos, amigos y familiares no dejaron de hacerle presente a don Carlos que sus opositores tanto del mundo político como del mismo Ejército, criticaban los

efectos y consecuencias de la fusión identificándola como un proyecto del Coronel Ibáñez para contar con una guardia pretoriana que lo protegiera en su accionar político.

Don Carlos Ibáñez, dice el autor en su texto histórico, habría contestado a esta advertencia, diciendo que él tenía la obligación de hacer cosas en beneficio del país y si no podía hacerlas por ese tipo de opiniones, mejor se iba para la casa.

Estando todo listo para dar curso a una idea de tanta magnitud y trascendencia, bastó que a su promotor le llegara un hábito de atribución efectiva para proceder, ello ocurrió cuando al presentar su renuncia a la Presidencia don Emiliano Figueroa Larraín el día 07 de abril de 1927 designo a don Carlos Ibáñez del Campo como Vicepresidente de la República.

Así las cosas, damos a conocer en forma textual lo que el Coronel don Diego Miranda expone en su obra al llegar a este trascendental paso histórico vigente hasta hoy cuando analizamos el inicio del transcurrir institucional de Carabineros de Chile, nuestra querida Institución:

“Las alternativas de la fusión eran seguidas con interés por la prensa.

El domingo 10 de abril el diario “El Mercurio” comentaba que esta medida se estimaba ventajosa no solo para ambos servicios, Policía y Carabineros, sino también para las arcas fiscales.

Y el sábado 23 anunciaba el inminente despacho del proyecto tras haber sido afinado por el Vicepresidente de la República junto con el Auditor General del Cuerpo de Carabineros.”

“Finalmente, el miércoles 27 de abril de 1927 el Ministro del Interior subrogante, capitán de fragata Carlos Frodden, firmaba el Decreto con Fuerza de Ley N° 2.484 que fusionaba ambos cuerpos en un solo organismo, documento que al día siguiente era refrendado con su firma por el Vicepresidente de la República Coronel Carlos Ibáñez del Campo,”

NELSON FLORES BARRERA

Coronel (r) de Carabineros
Miembro de Número IHC

OMAR GUTIERREZ GAMBARO

General de Carabineros
Pdte. Instituto Histórico Carabineros